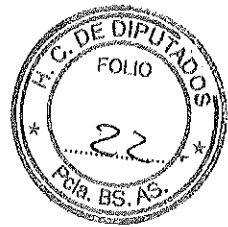




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 541/24-25- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 541/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a VACCAREZZA MARÍA SILVINA, *INCORPORANDO AL ARTÍCULO 28 QUATER A LA LEY 13927 ADHERIDA A LA LEY NACIONAL N° 24449 LEY DE TRÁNSITO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°: Incorpórese el Título IX Ter y el artículo 28 quater a la Ley N° 13.927- Código de Tránsito- el que quedará redactado de la siguiente manera:

TITULO IX ter.

Prioridad de Paso



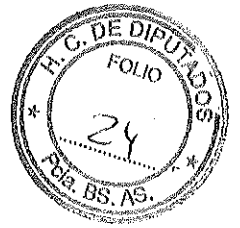
Ref. Expte D- 541/24-25- 0

"Artículo 28 quater: El conductor que llegue a una bocacalle o encrucijada debe en toda circunstancia ceder el paso al vehículo que circula desde su derecha hacia su izquierda, por una vía pública transversal. Esta prioridad se pierde **en los siguientes casos**:

- A) **Cuando** exista señalización específica en contrario.
- B) **Frente a** vehículos ferroviarios
- C) **Cuando** los vehículos públicos de urgencia que en cumplimiento de sus funciones realicen las señales de advertencia especificadas por el presente Código.
- D) **Cuando** circulen vehículos por una vía de mayor jerarquía: autopistas, semiautopistas, rutas, carreteras, avenidas. Antes de ingresar o cruzarla se debe siempre detener
- E) **Cuando se debe ceder el paso a los** peatones que **crucen o estén por cruzar** lícitamente por la senda peatonal o **cruce habilitado**
- F) **Cuando se va a ingresar a una rotonda se debe ceder el paso a los vehículos que ya circulan dentro de la misma.**
- G) **Cuando el conductor que circule por una calle de tierra debe ceder el paso a los vehículos que circulan por una vía pavimentada.**
- H) **Cuando el conductor pierde su prioridad si detiene completamente la marcha antes de ingresar a la encrucijada y otro vehículo llega en movimiento.**
- I) **Cuando el conductor que realice un giro hacia una vía pública transversal debe ceder el paso a los vehículos que circulan por dicha vía.**



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 541/24-25- 0**

J) Cuando en una bocacalle existan filas de vehículos con circulación lenta en sendas vías en espera de su cruce, se establecerá un orden de paso alternativo de un vehículo por vez para cada transversal

En las zonas rurales los peatones, ciclistas y jinetes, deben ceder el paso a los demás vehículos, a menos que atraviesen por zonas específicamente señalizadas que les habilite su prioridad de paso.

Si se dan varias excepciones, se debe respetar, el orden de prioridades establecido precedentemente

En las cuestas estrechas debe retroceder el que desciende, salvo que lleve acoplado o remolque.

**En ausencia de las excepciones anteriores se mantiene la prioridad de paso para el vehículo que se aproxima por la derecha."**

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS:**

Los diputados y diputadas abajo firmantes aconsejan la aprobación de la iniciativa con modificaciones propias de la comisión, mejorando la redacción y resaltando la prioridad de paso.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 541/24-25- 0

Dip . Presidente: GONZALEZ SUSANA HAYDEE .

Dip . Vicepresidente: GOMEZ ABIGAIL GABRIELA .

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .

Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 541/24-25- 0

Dip . Vocal: CUERVO GUSTAVO SERGIO .

Dip . Vocal: MIRANDA VALENTIN .

Dip . Vocal: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vocal: DI CESARE GERMAN .

Dip . Vocal: SAAVEDRA MARÍA NOELIA .

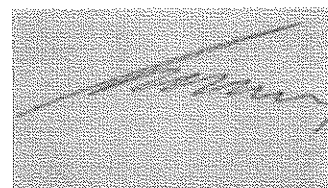
Ref. Expte D- 541/24-25- 0

*Ab.*

Dip . Vocal: ZURRO AVELINO RICARDO .

**SALA DE COMISIÓN, martes 09 de septiembre de 2025.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **12 (doce)** diputados.



Relator: PRESA DIEGO GABRIEL